

Acta Sesión Ordinaria 75-2014

17 de Diciembre del 2014

Acta de la Sesión Ordinaria N° 75-2014 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del diecisiete de diciembre del dos mil catorce, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES:** **Regidores (as) Propietarios (as):** Sr. Desiderio Solano Moya – quien preside. Lic. María Lorena Vargas Víquez – Vicepresidenta. Luis Ángel Zumbado Venegas. Sr. Miguel Alfaro Villalobos Sra. Rosemile Ramsbottom Valverde. **Regidores Suplentes:** Sra. María Antonia Castro Franceschi. Lic. Mauricio Villalobos Campos. Sr. Alejandro Gómez Chaves. **Síndicos (as) Propietarios (as):** Sra. Regina Solano Murillo. **Síndicos Suplentes:** Sr. Juan Luis Mena Venegas. Sr. Gaspar González González. **Alcaldía:** Alcalde Municipal Ing. Horacio Alvarado Bogantes. **Secretaría del Concejo Municipal:** Licda. Ana Berliot Quesada Vargas. **AUSENTES:** Sra. Luz Marina Fuentes Delgado (justificada). Lic. María Cecilia Salas Chaves. Sra. Sandra Salazar Calderón (Representante del Concejo Municipal en la Graduación de la Escuela Fidel Chaves). Srta. Elvia González Fuentes.

Se conoce el Oficio AMB-MC-294-2014 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Ordinaria No.75-2014, programada para celebrarse hoy miércoles 17 de diciembre de 2014; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor. Por lo que la señora Thais Zumbado, Vicealcaldesa, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Orden del Día

- I) PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II) REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS.
- III) ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 - 1- En la Sesión Ordinaria 70-2014, artículo 8, Memorando UPU-077-2014 suscrito por Ligia Franco de la Unidad de Planificación Urbana.
- IV) INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.
- V) INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.
- VI) INFORMES DE LOS ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- VII) MOCIONES E INICIATIVAS.

VIII) LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Desiderio Solano Moya, plantea los siguientes asuntos:

ARTÍCULO 1. Se atiende al Diputado Ronny Monge Salas.

El Presidente Municipal Desiderio Solano Moya, comenta que se tenía la visita del señor Diputado Ronny Monge pero por motivos de fuerza mayor no se pudo presentar.

ARTÍCULO 2. En la Sesión Ordinaria 70-2014, artículo 8, Memorando UPU-077-2014 suscrito por Ligia Franco de la Unidad de Planificación Urbana.

El Presidente Municipal Desiderio Solano Moya explica que este memorando tiene que ver con los planos para la construcción del nuevo edificio, pero la construcción del edificio municipal, pero esto quedo en estudio de la Comisión de Obras y no del Concejo Municipal y cree que lo mejor es esperar a que la comisión se pronuncie, hay muchas dudas al respecto y lo mejor es que se analice entre la comisión y se invite a doña Ligia a la reunión porque la verdad es que se pretende algo totalmente diferente y nuevo y esto es lo que se tiene que conversar con ella porque viéndolo bien de lo que había antes nada queda, igualmente que nos indique en qué estado actual se encuentra este asunto. Comenta que es muy importante que el edificio vaya diseñado como dice doña Rosemile Carbono Neutral y nos indiquen si el archivo municipal que está en el Nacimiento va a estar contemplado en el nuevo edificio y si la Policía municipal se va a quedar donde esta o se va a ir para el nuevo edificio.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos comenta, que con respecto a esta nota que aporte o qué valor le agrega la Comisión de Obras porque el tema aquí no es infraestructura ni planos es simplemente una aclaración por alguna consulta que se hizo, en lo personal lo veo como una resolución administrativa por una duda que quedó y pienso que esto se puede comentar aquí en el Concejo. Consulta cual es el tema que está en estudio de la comisión porque en el 2009 lo que se hizo fue un anteproyecto y eso no funcionó ya que vinieron variables diferentes y rediseñaron algo eso pero eso era antes. Ahora bien sabiendo que es un concurso lo que se está haciendo pregunto se necesita a través de la Comisión de Obras las ideas o propuestas que alguien tenga del Concejo se canalicen comisión de Obras porque entonces no veríamos los planos porque si es para diseñar los planos nos deberían de tomar en cuenta para dar aportes.

El Regidor Propietario Luís Zumbado explica que el rediseño es lo que se está concursando entonces agarran los planos y los adecuan a las necesidades que hay como el de reducir los espacios de las oficinas que el anterior era más grandes, quitar el anfiteatro, y hay un plano

que contempla todo lo que el edificio quiere entonces el ingeniero nuevo lo que hace es tomar lo que hay y modificar.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas cuenta que conversando con algunos compañeros de la Comisión de Obras ellos ya iniciaron el análisis del tema e incluso están ya elaborando el dictamen, hay que recordar que las comisiones no resuelven solo asesoran, analizan y dan los puntos de vista y lo conveniente es esperar el dictamen de la comisión. Sugiere que como miembros del Concejo Municipal hay que ver la perspectiva y los intereses de los pobladores porque el edificio es tanto para los funcionarios como para los pobladores del cantón y responde a una necesidad de servicio de los pobladores y como representantes de los pobladores por ser gobierno y no administración me parece que el análisis que realice la comisión con una perspectiva más técnica nos va a ayudar a tomar una mejor decisión y no solo ver la conveniencia para los funcionarios sino también para los pobladores. Piensa que es muy necesario contar con un auditorio hacen falta espacios que permitan realizar ciertas actividades y nunca fue pensado como teatro. Hace la observación que tanto la opinión de los funcionarios como la del Concejo es valiosa e importante porque las estructuras no son de la institución son del pueblo y para el pueblo hay que estudiar el proyecto y hacer los aportes que podamos hacer, hay que pedir el expediente completo para comparar los diseños y que doña Ligia venga a explicarnos.

El Síndico Suplente Gaspar González González, opina que todo lo que es infraestructura pública debería de tener un ambiente positivo desde el inicio de positivismo, en el sentido de que la necesidad latente para todos y se tiene que tomar en cuenta una necesidad para crear el diseño y lo que se haya hecho anteriormente a la fecha en que estamos todo a cambiado mucho. Espera que la inversión que se realice sea de la mejor manera ojala el edificio al pasar de los años siga siendo funcional, aquí los que mandan son los arquitectos e ingenieros y lo que nos vayan a recomendar se analizará y estudiará cómo Gobierno Local que somos para tomar la mejor decisión y ver qué es lo que ocupa Belén y tenemos que ser los promotores para desarrollar un proyecto que sea digno para la institución y ponernos a opinar sobre lo que tiene o no tiene que tener el edificio esto hay que dejárselo a los ingenieros porque les estamos quitando la creatividad a los que realmente saben y nos pueden hacer recomendaciones.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom Valverde, explica que en la propuesta que se había presentado se habla de un rediseño que ya el diseño que se tiene del 2009 se está cambiando y para eso es la licitación, comenta que lo que se había en el 2009 fue una presentación del diseño y fue todo un proceso entonces no sé a qué obedece el rediseño porque en los planos se había invertido mucho dinero y se había a probado esa plata y ahora rediseñar para qué y a qué responde esto porque entonces se tendrían que hacer nuevamente los planos o es que se puede trabajar con los mismo porque estos estaban aprobados por el Colegio de Ingenieros ya que se debía de trabajar con lo que se tenía del 2009. Le parece que es muy importante lo del anfiteatro y tener un espacio para hacer ciertas actividades y no tener que estar alquilando salones. Hay que preguntar al señor Alcalde en qué estado está la licitación en que proceso se encuentra. Con la explicación de doña Thais me queda claro que lo que se quiera hacer es ajustar el edificio con el presupuesto actual

entonces es importante que se tome en cuenta hacer el edificio Carbono Neutral con todo esto de cambio climático.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado expresa que lo que se hizo y pagó en el 2009 fue el anteproyecto se hizo y se pagó, el segundo paso era hacer los planos pero no se pudo seguir a este punto porque no se contaba con dinero y los señores que van hacer el diseño tienen que tomar como base ese anteproyecto no es que se ha perdido, lo que se pretende es hacer un rediseño porque ese anteproyecto contemplaba una gran estructura con sótanos oficinas más amplias y otros espacios entonces lo que se está haciendo es ajustarlo a la realidad que tenemos y hay que entender que en aquel momento entraba más dinero a la Municipalidad y por esto es que se requiere algo más pequeño bueno y no con tanto lujo porque estamos necesitando mucho de un edificio. Comenta que ya se recibieron las ofertas ya se sacó a licitación y doña Ligia Franco las ha estado estudiando.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, manifiesta que le llamó la atención lo del rediseño y un vecino que participó en la licitación y le comentó que es un diseño va totalmente diferente y le hubiera gustado que nos hubieran tomado en cuenta porque eso sería cambiar los planos significa un cambio en el diseño de toda la estructura y lo ideal es que Ligia venga y nos explique para saber qué es lo que viene y el tema de los espacios para las reuniones es muy importante contar con lugares para reuniones porque es muy incómodo estar en reunión y estar apurándose porque hay que salir porque hay otra reunión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Solicitar a la Alcaldía el expediente para un mejor análisis de la Comisión de Obras. **SEGUNDO:** Solicitar la presentación de la señora Arquitecta Ligia Franco a una sesión Extraordinaria para que nos aclare.

CAPÍTULO V

INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

La Vicealcaldesa Municipal Thais Zumbado, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL VICEALCALDESA.

ARTÍCULO 3. Se conoce Oficio AMB-MC-295-2014 la Vicealcaldesa Municipal Thais Zumbado. Asunto: Solicitud de autorización para otorgamiento de ayuda. Presentamos solicitud para gestionar ante ese Concejo Municipal, la autorización correspondiente para otorgar ayuda a población en riesgo social, específicamente a la señora Cinthia Álvarez Villalobos, portadora de la cédula número: 0111110654 con un módulo prefabricado de vivienda. Dicho módulo se entregará una vez que cuente con el debido permiso de construcción, gestiones que ya se encuentran en trámite. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 7 del Reglamento para Ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Belén.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, manifiesta que el documento que trae es para autorizar una ayuda de un módulo pero desde hace meses se le había hecho el estudio y calificaba pero se había atrasado por los permisos de construcción ella ya los presentó y como estamos a final de año es importante que se le aprueba para que puedan empezar a construir.

El Presidente Municipal Desiderio Solano Moya, consulta si hay algún documento que respalda esa información que usted nos trae, donde está el documento porque en base al documento del estudio socioeconómico de la trabajadora social es importante para que respalde nuestra decisión y tiene que constar en actas el expediente.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas, quiere dejar claro que cuando se solicita un expediente o información no es porque se tengan dudas es porque es obligación y es nuestro trabajo el no asumir nada y analizar las cosas que nos traen al Concejo para poder tener juicio para decidir y el Reglamento de Sesiones lo estipula muy claramente que todo tiene que venir con el expediente completo y eso es importante que en el acta se consigne se recibió el expediente se estudió y se llegó a una decisión.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom Valverde, pregunta si el estudio socioeconómico ya se había presentado porque me acuerdo que se le había pedido está el permiso de construcción para saber si el lugar donde se va construir cumplía con todos los requisitos del Plan Regulador y los módulos se están deteriorando de estar guardados.

CAPÍTULO VIII

MOCIONES E INICIATIVAS

ARTÍCULO 4. Se conoce iniciativa de la Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas. Como parte Ejecutiva de este Gobierno propongo enviar un saludo de agradecimiento a todos los funcionarios y funcionarias de esta Municipalidad, hacerles llegar a todos antes de Navidad aunque sea por correo nuestro saludo y deseo de que estén muy bien, que tengan una feliz Navidad y próspero año nuevo que sigan trabajando con el esmero que lo han hecho y como gobernantes que somos estamos muy agradecidos de tener un equipo ejecutivo y operativo tan eficiente tan amoroso de este pueblo y estoy convencida que las personas que trabajan en esta Municipalidad aman al cantón y pasan más tiempo aquí dedicados a los munícipes y pobladores más que en sus propias casas y muestran todos los días una vocación de servicio muy especial y merecen que nosotros reconozcamos su trabajo en nombre de todos los pobladores y merecen todo nuestro aprecio tengan de nuestra parte de esta manera tan humilde y sincera nuestros más sinceros deseos a todos.

La Regidora Suplente María Antonia Castro le parece excelente la idea de doña Lorena porque no es fácil trabajar en una Municipalidad y considero que se merecen una gran felicitación por el trabajo que hacen y desearles que pasen unas excelentes vacaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Hacer llegar a toda la Corporación Municipal este mensaje de parte de todo el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5. Se conoce iniciativa de la Regidora Suplente María Antonia Castro y el Presidente Municipal Desiderio Solano.

-Que debido a los enormes problemas de parqueo en el edificio principal, tenemos la iniciativa de que se habilite el área en desuso, que actualmente se utiliza específicamente en el programa de reciclaje de desechos sólidos, para parqueos de los miembros de la Municipalidad. También comenta que hoy en la mañana vino a reunión y tuvo que ir a mover el carro en varias ocasiones, entonces debido a lo estrecho de los espacios dejar el parqueo solo para las visitas y los funcionarios y los regidores puedan parquear en la parte de atrás y se habilite el espacio de las partes de atrás porque es muy incómodo.

El Regidor Propietario Miguel Alfaro indica que el acuerdo no lo podría tomar el Concejo porque está dado al Comité de Deportes y es un área deportiva, hay una parte que administra ciclismo la parte de abajo de las oficinas y es la bodega se guardan las bicicletas y se tiene los repuestos y otras cosas y en algún momento se habían metido a robar y se robaron un montón de repuestos.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos aporta que hablando con Ennio le pregunté porque no se habilitaba ese espacio de atrás y me contestó que es un área pública destinada a un fin específico y no se puede utilizar para otro fin que no sea ese y no era posible.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom Valverde, cuenta que tenía conocimiento de que era un área pública, no sé porque razón los que patinaban ahí ya no lo hacen y pienso que una manera de poder tomar esa área para eso es desafectándola.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, propone es hay que averiguar un poco para darle un mejor uso, tengo la duda si esto está dividido en dos fincas o si es una sola finca, lo mejor es hacer un estudio.

El Presidente Municipal Desiderio Solano afirma que hay que darle un mejor uso a eso porque si nos apegamos a lo que dice ahí entonces la planta de diesel no podría haberse hecho en ese lugar.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas, comenta que si se podría desafectar esa área pero lo que dice don Miguel es cierto esa área fue dada en administración al Comité de Deportes y hay que hablar con ellos también y ha sido cancha pública desde el año 1976 y el primer proceso que debemos hacer es hablar con el Comité de Deportes para decidir y saber con exactitud la situación legal.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, María Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom, Luis Zumbado Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Miguel Alfaro: Iniciar las gestiones necesarias para lograr lo más pronto posible se cumpla con la iniciativa.

CAPÍTULO VII

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 6. Se conoce oficio CJ-214-2014 de Licda. Nery Agüero Montero, Jefa de la Comisión, correo electrónico comisión-juridicos@asamblea.go.cr. La comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: Expediente N° 19.256 “Ley para la investigación, regulación y control de las plantas cannabis y cáñamo para el uso medicinal, alimentario e industrial”, publicado en el alcance 47ª a la Gaceta 175 del 11 de setiembre del 2014. En sesión N° 31, de fecha 9 de diciembre de 2014, se aprobó la moción para consultarle el texto base, el cual se adjunta. Apreciaré remitir dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos), o por los siguientes medios: Fax: 2243-2432, correos electrónicos comisión-juridicos@asamblea.go.cr, naguero@asamblea.go.cr. Ruégole remitirla en digital a los correos electrónicos comisión-juridicos@asamblea.go.cr, naguero@asamblea.go.cr

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, María Lorena Vargas, Luis Zumbado Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Rosemile Ramsbottom: Dejar en estudio y remitir a la Comisión de Gobierno y Administración para análisis y recomendación.

ARTÍCULO 7. Se conoce trámite 5485 de Manuel Rodríguez Campos, representante legal de IBT S.A., fax: 2239-3646 dirigido a la Proveeduría Municipal con copia al Concejo Municipal. El suscrito Manuel Rodríguez Campos, mayor de edad, comerciante, portador de la cédula de identidad número cuatro-ciento cincuenta-cuatrocientos cincuenta y tres, apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa INTERCONSULTORIA DE NEGOCIOS Y COMERCIO IBT S.A., cédula jurídica tres-ciento uno- ciento ochenta mil ochocientos sesenta y cinco, referente al proceso de Licitación Pública número 2014LN-000000005-01, “Contratación de servicios de limpieza de vías y sitios públicos, Mantenimiento de parques, obras de ornato y otros servicios en el cantón de Belén, me apersono ante ustedes a realizar las siguientes observaciones: Me permito referirme a un hecho concreto que se generó el día 21 de noviembre del 2014 y que consta en los folios que van del 533 al 544, ese día la empresa de Mantenimiento de Zonas Verdea Gabelo presentó un documento en respuesta a subsanaciones que la administración le solicitó y resulta de suma importancia indicar que dicha empresa en su afán ilimitado de justificar que el porcentaje dispuesto para insumos en su oferta le era suficiente para cubrir los insumos básicos e indicados en forma y cantidades en el cartel, cual es el caso de los desechos orgánicos, dicha empresa manifiesta claramente que va a manejar los desechos generados en el proyecto de una forma contraria y distinta a la solicitada en las condiciones cartelarias relacionadas a dicho proceso, dicho de otra forma, el cartel solicitaba con claridad que todo desecho orgánico generado como producto de la ejecución del objeto contractual debería pagar necesariamente a un relleno sanitario debidamente autorizado véase páginas 10 punto 20 forma de pago, página 13 punto 23.5 y página 20, todas páginas del cartel de licitación pero además véase nota en el folio 54 en donde se indica a los oferentes la forma de manejar los desechos “En contenedor abierto”,

véase notificación a todos los posibles oferentes folio 55. De tal forma que en dicho documento la subsanación, exactamente en los folios 541 y 542 el señor Bernardo Miranda aún y cuando en su oferta indico que acepta y entiende todas las condiciones cartelarias aquí indica y alerta a la administración de su posición de manejo y disposición final de los desechos generados en el servicio en caso que el resulte adjudicatario, claramente el señor Miranda, se está apartando de una condición cartelaria debidamente solicitada por la administración por lo tanto a nuestro juicio debe ser excluido de manera inmediata del presente proceso, de lo contrario se estaría consintiendo una violación al pliego cartelario y agregando una ventaja indebida aun oferente con respecto a los demás.

Debe entonces la Administración aplicar el artículo 83 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que reza:

Estudio de admisibilidad de ofertas. Cumplida la anterior etapa, la Administración, procederá al estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y con las normas reguladoras de la materia.

Serán declaradas fuera del concurso, las que incumplan aspectos esenciales de las bases de la licitación o sean sustancialmente disconformes con el ordenamiento jurídico. Los incumplimientos intrascendentes no implicarán la exclusión de la oferta, pero así deberá ser razonado expresamente en el respectivo informe.

Para facilitar ese estudio el órgano competente confeccionará un cuadro comparativo de análisis de las ofertas según su ajuste a las especificaciones del cartel y de sus características más importantes, el cual formará parte del expediente respectivo.

Si una oferta presenta dos manifestaciones contradictorias entre sí, una que se ajusta al cartel y otra que no, se presumirá su ajuste al cartel; si ambas se ajustan al cartel en la evaluación se tomará la que menos le favorezca al oferente. Sin embargo, para efectos de ejecución, se aplicará la manifestación que más favorezca a la Administración. (La negrita es nuestra)

Como puede notarse al no cumplir la empresa en mención con un aspecto esencial de esta licitación, como lo es el manejo y disposición final de los desechos generados en el servicio, es obligación de la administración excluir su oferta para dejar evidencia de este incumplimiento y en apego al principio de igualdad regulado en el artículo 2 del Reglamento de Contratación administrativa inciso d) que indica que en un mismo concurso los participantes deben ser tratados y examinados bajo reglas similares. De aceptar la administración una oferta con dichos incumplimientos generaría una ventaja indebida y violaría el principio de igualdad para con las demás empresas apersonadas al concurso, ya que las reglas eran claras desde el principio y de haber sabido mi representada esto, habríamos podido bajar un poco nuestros costos y por lo tanto el precio ofertado hubiese sido menor, además debe recordar que el manejo de los desechos y disposición final de los mismos deben cumplir con ciertas normas de salud y que su deposición final se debe realizar en rellenos sanitarios debidamente autorizados por el Ministerio de Salud.

Sobre el particular a dicho la Contraloría General de la República, en su oficio 12301 del 15 de noviembre del 200 (DAGJ-2706-2000) lo siguiente: (...)El artículo 55 del Reglamento General de Contratación Administrativa dispone que “ con posterioridad al cierre del plazo de recepción no se admitirá el retiro ni la modificación de las ofertas”, con lo cual estas se convierten en inalterables y vinculan al oferente en los términos propuestos (“Después del acto de apertura de las ofertas no pueden ser retractadas y deban mantenerse durante el plazo legal o reglamentario o previstos en los cláusulas del pliego...” DROMI, Roberto, Licitación Pública, Buenos Aires, 1995, p.385). De admitirse la posibilidad de que las ofertas fueran modificadas una vez realizado el acto de apertura, desaparecería la igualdad que debe existir entre los oferentes (Las ofertas son inalterables, pues de lo contrario desaparecería la igualdad que debe de existir entre todos los licitantes” Sanyagues Laso, Enrique, Tratado de Derecho Administrativo, Montevideo, 1953, pp 564-565), violentándose con ello el numeral 5 de la Ley de Contratación Administrativa (...) (la negrita es nuestra)

Tómese además en cuenta lo indicado por la Contraloría General de la República, en su resolución RC-568-2001, de las 15:00 horas del 27 de setiembre del 2001, que dice:

Cartel. Objeto no puede “acomodarse” a las capacidades o preferencias del oferente.

Al respecto estima este despacho que es cierto que los requerimientos fijados por la administración deben tener un adecuado fundamento en aras de no limitar la participación, pero también es cierto que es ella quien conoce las necesidades que pretende satisfacer. De esa manera, no es aceptable que oferente sea quien le configure a la Administración el bien que va a adquirir, de tal manera que se adapte a sus propias capacidades de producción (...)

Por las razones expuestas solicito respetuosamente que el departamento legal se pronuncie al respecto, ya que de acuerdo a la experiencia adquirida en materia de contratación administrativa, dicha empresa no debe pasar a la etapa de evaluación de las ofertas. A su vez alerta a la Administración del hecho riesgoso que plantea el señor Miranda, cuando dice que todo el zacate producto de las chapeas de zacate lo utilizará para alimentar vacas y caballos, yo me pregunto además que dicha práctica rompe con los criterios básicos del Ministerio de Salud, que pasaría si luego alguien alega que varios animales se murieron porque el zacate iba contaminado, que a una vaca se le atravesó un plástico o que un caballo se murió de un cólico porque el pasto iba húmedo. Siendo esto así solicitamos de la forma más atenta tomar en consideración lo externado anteriormente a la hora de realizar el análisis de las ofertas para ello debe la administración velar por la forma irrestricta por la aplicación del pliego cartelario.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía y a la Administración para que resuelva directamente el trámite 5485 como en derecho corresponda.

A las 7:20 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Berliot Quesada Vargas
Secretaria Municipal

Desiderio Solano Moya
Presidente Municipal